

## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE JULIO DE 2026 (32/2026)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Titular Sustituta de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto 6442 de fecha 29 de agosto de 2025).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por Decreto de fecha 16 de mayo de 2025 y modificado según Decreto nº 4442 de fecha 3 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

#### **VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **siete de julio de dos mil veintiséis en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA

1/261.- *APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.-*

#### ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2/262.- *APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN ESTE MUNICIPIO.-*

3/263.- *APROBAR EL PAGO AL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID POR LOS COSTES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL EJERCICIO 2026.-*

4/264.- *APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA EL PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE "BICI-BUS ESCOLAR". (EXPT. 2026067\_ASE).-*

5/265.- APROBAR LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL CURSO 2026/2027.-

CONCEJALÍA DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL

6/266.- APROBAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ADECUACIÓN DE DIFERENTES ESPACIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANIMAL (CIPA). (EXPTE. 2026060\_AOs).-

7/267.- APROBAR LA PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONTROL Y POSIBLE ERRADICACIÓN DE LAS PLAGAS DE COTORRAS DE ESTE MUNICIPIO. (EXPTE. 2025032\_ASEs).-

**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES**

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y MAYORES

8/268.- APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DE CINE DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DE ESTE MUNICIPIO. (EXPTE. 202676\_ASEs).-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

9/269.- ACCIONES A REALIZAR EN RELACIÓN AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO 7/115 ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026, POR EL QUE SE DECLARA LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LA CONTRATACIÓN VERBAL DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRESTADOS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2025, POR NCS SEGURIDAD, S.L.-

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

10/270.- APROBAR LAS OBRAS DE REFORMA DE LA SALA DE DEPURACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "LOS CANTOS". (EXPTE. 2026061\_AOs).-

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular Accidental de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.  
LA TITULAR SUSTITUTA DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.  
Fdo. M<sup>a</sup> Eugenia Barril Vicente.

